

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CARGATRUCKING S.A.
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CARGATRUCKING S.A.

En calidad de Comisario Principal de la Compañía CARGATRUCKING S.A., pongo a su conocimiento que el informe del periodo 2011, está de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

EN MI OPINION:

El Gerente y la Administración de la empresa, han cumplido las normas legales estatutarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

El personal administrativo y operativo ha colaborado en todo lo necesario para el cumplimiento de mis funciones.

Los libros de actas de Juntas Generales, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y libros contables se encuentran llevados de conformidad a las Normas de Control Interno, Normas Internacionales de Información Financiera.

Se ha cumplido con todas las leyes y reglamentos tributarios.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, cortados al 31 de diciembre del 2011, reflejan la razonabilidad de los registros y libros de contabilidad, archivados en las oficinas de la empresa y que son de responsabilidad de la gerencia.

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Financieros en base a lo revisado.

Atentamente,

Silvana Mabel Alegria Guillen
CPA. SILVANA MABEL ALEGRIA GUILLEN
C.I. No. 1716818206
REG. NAC. No. 35286
Comisario principal



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

27 JUL. 2012

**OPERADOR 24
QUITO**